

todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobados igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 4 de diciembre de 2008 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Por tanto, quedan disueltas y extinguidas las sociedades Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L. y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo la sociedad Ferretería La Cantera, S.L. quien sucede a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2009, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Por último, expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades que participan en la fusión, y el derecho de oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la LSA, y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Valsequillo, 18 de diciembre de 2008.—Administrador, Martín Afonso Ortega.—73.216. 1.ª 22-12-2008

FERROCARRIL DE SÖLLER, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Sóller, plaza España, n.º 6, el día 6 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas de fecha 15 de septiembre de 2007 de modificación de Estatutos sociales, artículos 7 Restricciones a la libre transmisión de acciones y 21 estructura Consejo de Administración, con subsanación de defectos formales en la convocatoria de dicha Junta y, en su caso, ratificación de las autorizaciones de venta de acciones efectuadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento Consejero, ratificación nombramiento del Consejo por cooptación de don Bartolomé Oliver Guasp.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración de compra de acciones propias de la entidad.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten así como su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta si procede o nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Y, en especial, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Mayol Mundó.—71.515

Anexo

Se prevé celebrar en segunda convocatoria).

FOMENSA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Disolución

La Junta general extraordinaria de Fomensa Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social, el pasado día 15 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrando Liquidador único a Auren Auditores Levante, Sociedad Limitada, representado por Rafael Nava Cano. Asimismo, también por unanimidad acordó aprobar como Balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	5.104,23
Acciones propias a corto plazo	313.705,10
Inversiones financieras.....	2.400.000,00
Tesorería	505.366,87
Total Activo	3.224.176,20
Pasivo:	
Capital.....	2.405.050,00
Reservas	455.342,25
Pérdidas y ganancias	26.334,74
Acreedores a corto plazo.....	336.800,98
Hacienda Pública acreedora.....	648,23
Total Pasivo	3.224.176,20

Alicante, 16 de diciembre de 2008.—Auren Auditores Levante, Sociedad Limitada. SO 273 Representado por Rafael Nava Cano, Liquidador único.—73.177.

GRUPO INMOBILIARIO AGULLÓ Y AGULLÓ, S. L.

Edicto. Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena se siguen autos de ejecución 2/08 dimanante de autos 562/07 a instancias de don Eduardo Medina García, en los que en el día de la fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Grupo Inmobiliario Agulló y Agulló, S.L., en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 652,82 euros de principal y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme a lo establecido en el artículo 274,5 de la LPL.

Cartagena, 28 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—71.640.

GRUPO NAVIDAD M5, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/08 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Herrador Rivas, contra la empresa «Grupo Navidad M5, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 11 de diciembre de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.155,85 euros de principal, más 900,00 euros para intereses y 900,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 11 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—71.750.

H PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Disolución y liquidación

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre 2008, se acordó la disolución y liquidación de esta entidad y nombramiento de liquidadores, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo por impuesto diferido.....	12.456,24
Deudores comerciales y otras cuentas ..	412,01
Inversiones Financieras a corto plazo...	90.000,00
Efectivo	100,56
Total activo	102.968,81
Pasivo:	
Capital	60.131,20
Reservas	69.920,98
Resultado ejercicios anteriores	-27.090,10
Acreedores y otras cuentas a pagar	6,73
Total pasivo	102.968,81

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.—Los liquidadores, Antonio Álvarez Vitallé, Javier Navarro Martínez y José Luis Polo Orobía.—71.659.

H. MAYO FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de enero de 2009, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 27 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Matilde Ana María Suárez-Valdés Fernández.—73.205.

HILADOS RAFIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, se sigue ejecución con el número 60/08, dimanante de autos 637/07 seguidos a instancias de Don Pedro Haro López, se ha dictado en el día de la fecha que declara al ejecutado Hilados Rafia, S. L., en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 59.398,40 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y conforme al artículo 274,5 de la LPL, expido el presente.

Cartagena, 1 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—71.632.